

# URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
JEMS / IAV / AF / MOC / RPM / MVB / jsa



DECRETO EXENTO N° 1385-7

CAUQUENES,

09 ABR. 2025

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MOVILIZACION NECESARIO PARA EL TRASLADO DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA”**.
2. Memo N° 884 de fecha 19 de marzo de 2025 de Dirección Desarrollo Comunitario solicitando que se realice la licitación Pública.
3. Certificado N° 45 de fecha 24 de marzo de 2025 de Encargado de Adquisiciones donde certifica la no existencia en la tienda electrónica convenio marco, del Servicio de movilización, procediendo a elaborar bases para generar una Licitación Pública.
4. Certificado de disponibilidad N° 33 de la Directora de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad presupuestaria.
5. Proyecto ID: **1430-33-PC25**, asociado a la cuenta 215-22-09-003 (4-36) “De Vehículos”.
6. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.
7. Decreto Exento N° 1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el “Manual de Procedimientos y de Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes”.
8. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
9. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
10. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
11. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
12. Lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República. modificaciones.

## DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente al **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MOVILIZACION NECESARIO PARA EL TRASLADO DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA”**.
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.



SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ALCALDE

## Distribución:

- Ofc. de Partes
- Unidad requirente
- Archivo carpeta

16/4/25